REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLIN

Junio 9 de 2022

Radicado: 2022-346

Recibida la presente demanda que pretende adelantar ALBERTO LEÓN DE FÁTIMA MORENO COLORADO contra COLPENSIONES, luego de haberse estudiado la demanda, se ordena su DEVOLUCIÓN para que dentro del término de cinco (5) días hábiles se cumpla con los siguientes requisitos:

- Deberá aportar escrito mediante el cual realizó la reclamación administrativa ante Colpensiones-.

Lo anterior, so pena de ser rechazada la presente demanda.

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 038____CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **__10 DE JUNIO DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1

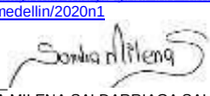

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria